



NOTARIA  
VIGESIMA  
QUINTA

RAUL ARMANDO  
GAYBOR SECAIRA  
Quito - Ecuador

03

AUMENTO DE CAPITAL En la Ciudad de Quito, Capital

INGRESO DE NUEVO SOCIO de la República del Ecuador

" CARLOS MANRIQUE MUÑOZ a veinte y cinco de OCTUBRE

CMM REPRESENTACIONES CIA. de mil novecientos noventa

LTD." y cuatro, ante mí el Notario

Vigésimo Quinto, Doctor Raúl

Gaybor Secaira, comparece :

CAPITAL ANTERIOR: \$1.000.000

el señor Carlos Manrique Mu

AUMENTO: \$ 20.000.000,oo

nóz, casado, en su calidad

CAPITAL ACTUAL:

de Gerente General y Repré

\$ 21.000.000,oo

sentante Legal de "CARLOS

MANRIQUE MUÑOZ- CMM REPRES

TACIONES CIA. LTDA., según consta de los documentos que

se agregan a la presente escritura como documento habilitante

el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado

en esta ciudad a quien de conocer doy fe; y, dice que eleva

a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es

el siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O:- Sírvase elevar a

escritura pública el aumento de capital ingreso de nuevo

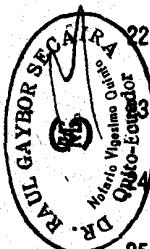
socio y consiguiente reforma de estatutos que otorga "CAR

-LOS MANRIQUE MUÑOZ- CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", al te

-nor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:- Compa

recientes:- Comparece al otorgamiento de la presente escri

tura pública el señor Carlos Manrique Muñoz en su calidad de



Gerente General y "representante Legal de " CARLOS MANRIQUE

MUÑOZ - CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA.".- El compareciente  
es ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.- Se adjunta  
copia del nombramiento del Gerente General debidamente inscri-  
to en el Registro Mercantil, la que deberá incorporarse a es-  
ta escritura pública.- CLAUSULA SEGUNDA:- Antecedentes:- " CAR-

LOS MANRIQUE MUÑOZ- CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA. " se

constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario

Vigésimo Quinto del Canton Quito, Doctor Jorge Marchan Fia-

llo, el trece de agosto de mil novecientos ochenta y siete

la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte  
de octubre de mil novecientos ochenta y siete.- CLAUSULA TER-

CERA:- Resoluciones:- Con los antecedentes mencionados la

Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de " CAR-

LOS MANRIQUE MUÑOZ- CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA." celebra

da en Quito el veinte y cinco de julio de mil novecientos

noventa y cuatro, previo el consentimiento unánime del capi-

tal social representado por los respectivos socios, decidió

por unanimidad aprobar los siguientes puntos que conformaron

el orden del día: PRIMERO:- Aumentar el capital de la compa-

fía que es actualmente de UN MILLON DE SUCRES ( \$ 1'000.000,oo )

a la cantidad de VEINTIUN MILLONES DE SUCRES ( \$ 21'000.000,oo )

lo cual significa un incremento de VEINTE MILLONES DE SUCRES

( \$ 20'.000.000,oo ) SEGUNDO:- Por efecto del aumento de ca-

pital descrito en el numeral anterior, la Junta en referen-

cia procedió a la correspondiente reforma de estatutos socia-

les en los Artículos Quinto y Trigésimo Cuarto.- Dichos artículos

dirán: ARTICULO QUINTO: Del Capital:- El capital social de



NOTARIA  
VIGESIMA  
QUINTA

RAUL ARMANDO  
GAYBOR SECAIRA  
Quito - Ecuador

la compañía "CARLOS MANRIQUE MUÑOZ- CMM REPRESENTACIONES CIA.

LTDA", es de VEINTIUN MILLONES DE SUCRES ( \$ 21.000.000,oo)

dividido en veinte y un mil participaciones de MIL SUCRES de va-

los cada una.- Por cada participacion de Mil sucres el socio

tendrá derecho a un voto.- ARTICULO TRIGESIMO CUARTO:- Inter-

gración del Capital:- El capital social de " CARLOS MANRIQUE

MUÑOZ- CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA," de VEINTIUN MILLO-

NES DE SUCRES ( \$ 21'000.000,oo), ha sido integralmente suscri-

to y pagado por los socios de conformidad con el cuadro de

integración de aumento de capital que consta expresamente en

el ( Anexo Número Uno ) del acta de Junta General Extraordinaria

y Universal de Socios de la compañía indicada celebrada el

veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro

documento que forman parte integrante de esta escritura pú

blica.- En virtud de los antecedentes expuestos el señor

Carlos Manrique Muñoz, en su calidad de Herente General, de

clara que " CARLOS MANRIQUE MUÑOZ- CMM REPRESENTACIONES CIA.

LTDA.", aumenta el capital en la cantidad de VIENTE MILLONES

DE SUCRES ( \$ 20.000.000,oo). Dicho aumento se realiza en

dinero efectivo.- CLAUSULA CUARTA:- La Junta General realiza-

da el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y

cuatro de la mencionada compañía, resolvió por unanimidad a-

ceptar el ingreso de la nueva socia señora Tamara Santana

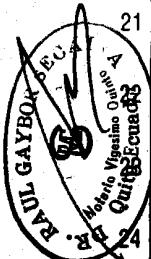
de Manrique, quien suscribe la cantidad de DOS MILLONES DE

SUCRES ( \$ 2.000.000,oo) en dinero efectivo.- CLAUSULA QUIN

TA:- La mencionada Junta General realizada el veinte y cin-

co de julio de mil novecientos noventa y cuatro, de " CARLOS

MANRIQUE MUÑOZ- CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", resolvió por



1 unánimidad reformar los Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo

2 Séptimo, los mismos que dirán:ARTICULO VIGESIMO QUINTO:- Del

3 Presidente: El Presidente durará cuatro años en sus funciones

4 pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Presidente

5 no se requiere ser socio de la compañía. Sus funciones se pro-

6 rrogarán hasta ser legalmente reemplazados. ARTICULO VIGESIMO SEP-

7 TIMO:Del Gerente General: El Gerente General es el Representante

8 Legal de la compañía en todo acto judicial y extrajudicial

9 Durará cuatro años en sus funciones, pero podrá ser indefi-

10 nidamente reelegido. Para ser Gerente General no se requiere

11 ser socio de la compañía, sus funciones se prorrogarán hasta

12 ser legalmente reemplazados, sin perjuicio de lo dispuesto en

13 el artículo ciento treinta y seis de la "ley de Compañías.-

14 CLAUSULA SEXTA:- La Junta General de la compañía " CARLOS MAN

15 RIQUE MUÑOZ- CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA." decidió au-

16 torizar al señor Carlos Manrique Muñoz Gerente General y Re-

17 presentante legal de dicha compañía para que proceda a elevar

18 a escritura pública las resoluciones adoptadas en forma úná-

19 nime por la Junta General anteriormente indicada, celebrada

20 el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cuat-

21 tro, así como también, para que realice los trámites y sus-

22 criba los documentos necesarios para obtener la legalización

23 del presente acto jurídico. En tal virtud señor Notario,

24 sírvase elevar a escritura pública la minuta y el texto de la

25 copia a la cual hemos hecho referenciala que a continuación

26 se transcribe y forma parte integrante de esta escritura públ

27 ca.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SO-

28 CIOS DE " CARLOS MANRIQUE MUÑOZ- CMM REPRESENTACIONES CIA.



NOTARIA  
VIGESIMA  
QUINTA

RAUL ARMANDO  
GAYBOR SECAIRA  
Quito-Ecuador

Ltda", celebrada el veinte y cinco de julio de

05

mil novecientos noventa y cuatro.- En la Ciudad de

Quito, domicilio principal de la compañía, el día

veinte y cinco de julio de mil novecientos noven-

ta y cuatro , a las diecisiete horas en las ofi-

cinas de la compañía ubicadas en el Pasaje Farguet

Número ciento setenta y uno y Santa Prisca , se

reune la Junta General Extraordinaria y Universal

de Socios de " CARLOS MANRIQUE MUÑOZ- CMM REPRE-

SENTACIONES CIA. LTDA. " con la concurrencia unánime

de todos los socios quienes representan el cien-

to por ciento del capital social integrado por

los siguientes socios: UNO : - Carlos Manrique Muñoz

propietario de novecientos veinte y tres participa-

ciones de mil sucre cada una , equivalente a No-

vecientos veinte y tres mil sucre .- DOS : - Car-

los Manrique Gordillo propietario de cincuenta y

cinco participaciones de mil sucre cada una equi-

valente a cincuenta y cinco mil sucre .- TRES .-

Douglas Manrique Muñoz propietario de veinte y dos

participaciones de mil sucre cada una , equivalente

a veinte y dos mil sucre. Los mencionados so-

cios representan el total del ciento por ciento

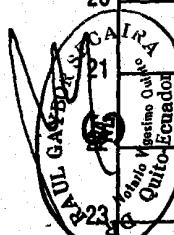
del capital social de la compañía que es actual-

mente de UN MILLON DE SUCRES ( \$ 1.000.000,00 ).

Preside la Junta la señora Tamara Santana de Man-

rique y actua en calidad de Secretario El Gerente

señor Carlos Manrique Muñoz.- La Presidente solicita



ta a Secretaría que informe sobre la asistencia

de los socios que han concurrido a la presente reunión. Cumpliendo con la mencionada disposición, el Secretario indica que se encuentran presentes todos los socios, esto es, el ciento por ciento del capital social de la mencionada compañía .-. Una vez que la Presidenta previo informe del Secretario ha constatado la presencia unánime de todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley de Compañías declara instalada la presente reunión de Junta General Extraordinaria y Universal y propone a los asistentes el siguiente orden del día : P R I M E R O : -

-Resolver sobre el aumento de capital de la compañía que es actualmente de UN MILLON DE SUCRES ( \$ 1.000.000,00 ), a la cantidad de VEINTIUN MILLONES DE SUCRES ( \$ 21.000.000,00 ) lo cual significa un incremento de VEINTE MILLONES DE SUCRES ( \$ 20.000.000,00 ) . - El aumento de capital se realiza de acuerdo con el siguiente cuadro.-

Ver

si -

guiente

página

## CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE " CARLOS MANRIQUE MUÑOZ-CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA."



NOMBRE SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAP. PAG. NUMERADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Carlos Manrique Muñoz	\$ 923.000	\$ 16'000.000	\$ 16'000.000	\$ 16.923
Carlos Manrique Gordillo	55.000	1'000.000	1'000.000	1.055
Douglas Manrique Muñoz	22.000	1'000.000	1'000.000	1.022
Tamara Santana de Manrique		2'000.000	2'000.000	2.000
<b>T O T A L E S</b>	<b>1'000.000</b>	<b>20'000.000</b>	<b>20'000.000</b>	<b>21.000</b>

Los socios en forma unánime renuncian expresamente al derecho de preferencia en el presente aumento de capital.

06

MAR

Puesto a consideración el primer punto del orden del día es a-

probado en forma unánime por todos los socios.- SEGUN

D O :- El segundo punto del orden del día es resolver sobre

el ingreso de la nueva socia señora Tamara Santana de Man-

rique, quien suscribe la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES

( \$ 2'000.000,oo ), en dinero efectivo.- Se deja expresa cons

tancia de que el incremento del aumento de capital por VEINTE

MILLONES DE SUCRES ( \$ 20'000.000,oo ) se realiza en dinero

efectivo, según consta en el cuadro de integración de capi-

tal ( Anexo Nro 1 ). Puesto a consideración el segundo punto

del orden del día es aprobado en forma unánime por todos los

socios.- TERCERO:- Por efecto del aumento de capital descrito

anteriormente, la Junta en referencia decidió proceder a re-

formar los estatutos sociales en los Artículos Quinto y

Trigésimo Cuarto. Dichos artículos dirán: ARTICULO QUINTO:-

Del capital:- El capital social de la compañía " CARLOS MAN

RIQUE MUÑOZ- CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", es de VEIN

TIUN MILLONES DE SUCRES ( \$ 21'000.000,oo ), dividido en

veinte y un mil participaciones de mil sures de valor cada

una.- Por cada participación de mil sures el socio tendrá

derecho a un voto.- ARTICULO TRIGESIMO CUARTO:- Integra

ción del Capital.- El capital social de " CARLOS MARIQUE

MUÑOZ - CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA." de VEINTIUN MILLO

NES DE SUCRES ( \$ 21'000.000,oo ) ha sido integralmente suscri

to y pagado por los socios de conformidad con el cuadro de

integración de capital que consta expresamente en el referi

do ( Anexo Nro 1 ) y que forma parte integrante de la

presente escritura pública.- En virtud de los antecedentes



NOTARIA  
VIGESIMA  
QUINTA

RAUL ARMANDO  
GAYBOR SECAIRA  
Quito - Ecuador

expuestos el señor Carlos Manrique Muñoz, en la calidad que

1 comparece , declara que " CARLOS MANRIQUE MUÑOZ - CMM REPRE  
2 SENTACIONES CIA. LTDA." , aumenta el capital en la cantidad

3 de VEINTE MILLONES DE SUCRES ( \$ 20'000.000,00) mediante a-

4 porte en dinero efectivo.- Puesto a consideración el tercer

5 punto del orden del día es aprobado en forma unánime por to

6 dos los socios.- CUARTO:- El cuarto punto del orden del

7 día se refiere a las reformas de los Artículos Vigésimo

8 Quinto y Vigésimo Séptimo, los mismos que dirán: ARTICULO

9 - VIGESIMO QUINTO: Del Presidente:- El Presidente durará cuatro

10 años en sus funciones pero podrá ser indefinidamente ree-

11 legido. Para ser Presidente no se requiere ser socio de la

12 compañía. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente

13 reemplazado.- ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO:- Del Gerente Ge-

14 neral:- El Gerente General es el Representante Legal de la

15 compañía en todo acto judicial y extrajudicial. Durará cua-

16 tro años en sus funciones, pero podrá ser indefinidamente ree-

17 legido. Para ser Gerente General no se requiere ser socio de

18 la compañía, sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmen-

19 te reemplazado, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo

20 ciento treinta y seis de la Ley de Compañías.- QUINTO:- El

21 quinto punto del orden del día se refiere a la autorización

22 que la presente Junta debe otorgar al señor Carlos Manrique

23 Muñoz en su calidad de Gerente General y Representante Legal

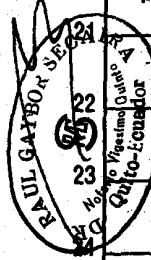
24 de la compañía, " CARLOS MANRIQUE - CMM REPRESENTACIONES CIA.

25 LTDA. ", para que proceda a elevar a escritura pública las

26 resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraor-

27 dinaria y Universal de Socios de la mencionada compañía ce-

07



lebrada el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa

y cuatro , así como también, para que realice todos los trámites y suscriba todos los documentos que fueren necesarios para obtener la legalización del presente acto jurídico.- Puesto a consideración el quinto punto del orden del día es aprobado

en forma unánime por todos los socios.- La presidenta señora

Tamara Santana de Manrique agradece a todos los socios por las decisiones adoptadas en forma unánime y concede una hora de receso para la redacción del acta.- Reinstalada la reunión

se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios, quienes por

tratarse de Junta General reunida con el carácter de Universal

la firman en unidad de acto.- Siendo las veinte horas la Presidenta declara terminada la reunión. Quito, a veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- ( firmado)

Tamara Santana de Manrique, PRESIDENTA.- ( firmado) Carlos Manrique Muñoz . GERENTE- SECRETARIO.- (firmado) Carlos Manrique Gordillo. SOCIO.- ( firmado) Douglas Manrique Muñoz. SOCIO.-Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública.

Hasta aquí la minuta. Está firmada por el Doctor Rodrigo Burbano Bolívar. Matrícula número ochocientos diecisiete del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso

y leída que les fue íntegramente al compareciente por mí el

Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.- Enmendado " AUMENTOS 20.000.000,00.-

-VALE.-

fir-

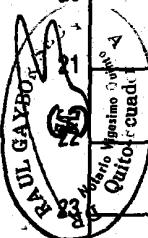
mado.-



NOTARIA  
VIGESIMA  
QUINTA

RAUL ARMANDO  
GAYBOR SECAIRA  
Quito - Ecuador

1		MAR	08
2			
3	Sr. Carlos Manrique Muñoz		
4	C.I. 170383978-5		
5			
6	( firmado) El Notario Doctor Raúl Gaybor Secaira		
7			
8			
9			
10			
11			
12	<b>ESPACIO EN BLANCO</b>		
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24	<b>ESPACIO EN BLANCO</b>		
25			
26			
27			
28			



Quito, 22 de Octubre de 1993

Señor  
CARLOS MANRIQUE MUÑOZ  
Presente.-

De mis consideraciones:

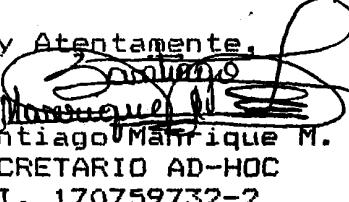
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "CARLOS MANRIQUE MUÑOZ-CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA." celebrada el día 31 de Octubre de 1993.- designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la referida Compañía para el periodo de ~~dos años~~.

El Presidente subrogará al Gerente en caso de falta o ausencia de este último Administrador.

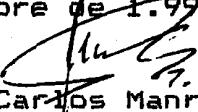
En tal virtud se dignará expresar por escrito y al pie de la presente, su aceptación.

Particular que tengo a bien comunicar para los fines consiguientes, además de informarle que la Compañía "CARLOS MANRIQUE MUÑOZ-CMM REPRESENTACIONES CIA LTDA", se constituyó el 13 de gosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Dr. Jorge Marchán Fiallo, de la Notaría Vigésima Quinta del cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el día 20 de octubre de 1.987.

Muy Atentamente,

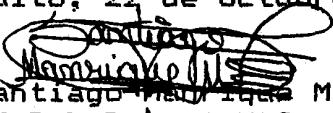
  
Santiago Manrique M.  
SECRETARIO AD-HOC  
C.I. 170759732-2

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "CARLOS MANRIQUE MUÑOZ-CMM REPRESENTACIONES CIA LTDA.". Quito, 22 de Octubre de 1.993.

  
Sr. Carlos Manrique Muñoz  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.I. 170383978-5

CERTIFICO: Que el Sr. CARLOS MANRIQUE MUÑOZ, aceptó el cargo de Gerente General, de la Compañía "CARLOS MANRIQUE MUÑOZ-CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA." en la fecha antes citada y que se encuentra en el ejercicio de tales funciones desde entonces.

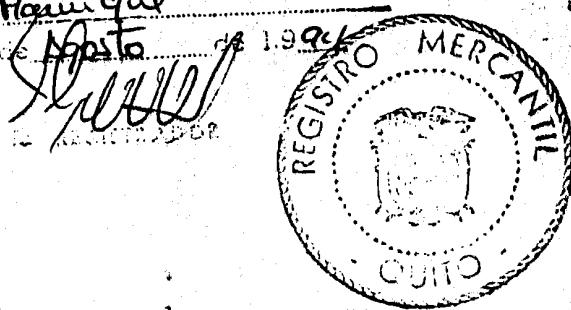
Quito, 22 de octubre de 1.993

  
Santiago Manrique M.  
SECRETARIO AD-HOC

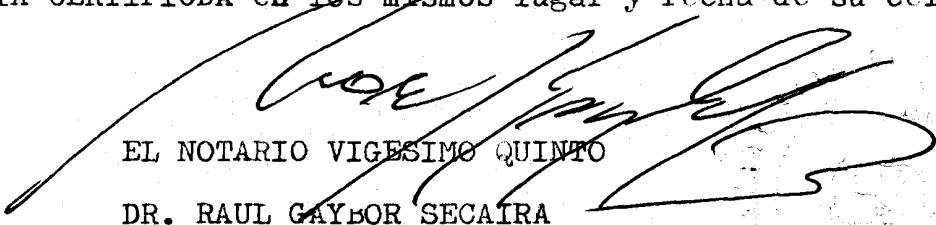
NAR

09

Con fecha 2 de Junio de 1994  
se halla inscrito el nombramiento  
de Secretaria General otorgado por  
Carlos Henriquez CL a favor  
de Carlos Henriquez  
Quito, a 16 de Agosto de 1.994

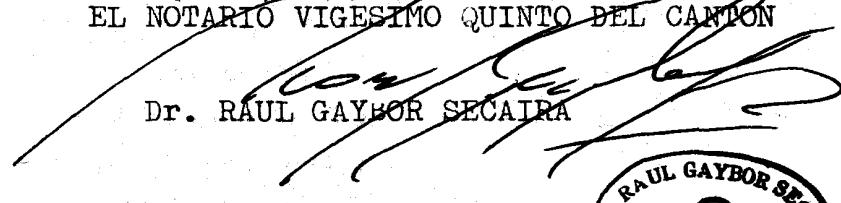


Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA en los mismos lugar y fecha de su celebración

  
EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

RAZON: Con esta fecha tomé nota en las matrices de la Constitución de la Compañía de 13 de agosto de 1.987, celebrada ante el Notario Dr. Jorge Marchán Fiallo cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, así como en la de 25 de octubre de 1.994, de haberse aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía constante de este instrumento público, mediante Resolución N° 94.1.1.1.3074, de 11 de Noviembre de 1.994, de la Superintendencia de Compañías.-

  
Quito, a 13 de Diciembre de 1.994  
EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número tres mil setenta y cuatro del Sr. Intendente de Compañías de Quito Encargado, de 11 de noviembre de 1994, bajo el número 544 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1321 del Registro Mercantil de 20 de octubre de 1987, a fs. 2450, tomo 117.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CARLOS MANRIQUE MUROZ CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA".-Otorgada el 25 de OCTUBRE de 1994, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor S..- Se fijó un extracto signado con el número 372.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 6985.- En Quito, a veinte y tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

*Jr. Alfonso de la Plaza*